



**INFORME N° 133 –2023- MDU/U.L**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS  
GERENCIA MUNICIPAL

15 DIC 2023

Hora: 10:25 Registro: 5433  
Folio: 14 Firma:

**A** : Lic. Jesús Roger Condori Turpo  
Gerente Municipal (e)  
**DE** : CPC. Fidel B. Condori Gutiérrez  
Jefe de Logística  
**ASUNTO** : Informe para empleo de comparación de precios  
**REFERENCIAS** : REQUERIMIENTO DE BIENES N° 0742-2023  
**FECHA** : Usicayos, 15 de diciembre del 2023

Tengo a bien dirigirme a Ud. Con la finalidad de presentar el informe ostentatorio para emplear la comparación de precios de acuerdo a los términos:

### 1. ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

- Con fecha 14.12.2023 a horas 02:28 pm según registro N° 3562 en Unidad de Logística con REQUERIMIENTO DE BIENES N° 0742-2023 presentada por el MVZ. Oscar Flores Yucra solicita la **ADQUISICION DE POSTE GANADERO TIPO T PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA ZONA ALTA DE ANEXO TOTORANI ANEXO HUARACCOYO ANEXO TIJLLACocha DISTRITO DE USICAYOS DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.**
- Con fecha 14.12.2023 el área de cotizaciones y el Órgano Encargado de las Contrataciones inician con la indagación de mercado, en ella se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas para empleo del procedimiento de selección de comparación de precios conforme a la directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios.

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El objeto de la presente contratación es – bienes

### 3. DESCRIPCION DE LA CONTRATACION

ADQUISICION DE POSTE GANADERO TIPO T PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA ZONA ALTA DE ANEXO TOTORANI ANEXO HUARACCOYO ANEXO TIJLLACocha DISTRITO DE USICAYOS DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

### 4. MARCO NORMATIVO

- Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.
- Decreto Supremo N° 168-2020-EF y modificatorias.
- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD
- Resolución N° 094-2020-OSCE-PRE modifica la directiva.





5. **CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Conforme a lo establecido en el Art. 98° del Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado aprobado con D.S. N° 344-2018-EF (vigente desde el 30 de enero de 2019) en adelante el **reglamento** modificado mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF donde en las disposiciones complementarias textualmente precisa lo siguiente **“Artículo 98. Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios.**

98.1. Para aplicar el procedimiento de selección de Comparación de Precios, la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:

- (i) Existen en el mercado;
- (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación (...).

A ello se adjunta el Anexo N°1- Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios al que hace referencia la directiva N° 022-2016-OSCE/CD – Disposiciones Aplicables a la Comparación de Precios en lo sucesivo **la directiva.**

Modificada mediante Resolución N° 094-2020-OSCE-PRE donde textualmente indica **“VI. DISPOSICIONES GENERALES “6.1 Para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios, la entidad debe verificar que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:**

- i) Sean de disponibilidad inmediata. Es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación;
- ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- iii) Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado. Es decir, que existan en el mercado. Sólo procede el procedimiento”

a. **Disponibilidad inmediata**

De la indagación en el mercado sobre el objeto materia de la presente contratación se precisa que todas las cotizaciones efectuadas de manera física, los proveedores ofrecen la entrega de los bienes dentro del plazo de **5 días calendarios**, el mismo que forma parte de los Requerimientos Técnicos Mínimos. Asimismo se cumple con tal condición en vista que los proveedores cotizados indican internar los bienes en el plazo que regula el requerimiento. Por consiguiente los bienes requeridos son de disponibilidad inmediata.

b. **Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad**

Se aprecia que los bienes requeridos por el área usuaria ADQUISICION DE POSTE GANADERO TIPO T PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA ZONA ALTA DE ANEXO TOTORANI ANEXO HUARACCOYO ANEXO TIJLLACOCCHA DISTRITO DE USICAYOS DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. **Cumplen con las especificaciones técnicas**, además cabe precisar, respecto a los bienes que comprenden la contratación, no se fabrican, producen, suministran, o prestan siguiendo alguna descripción particular o





instrucciones dadas por la entidad ya que al ser de disponibilidad inmediata cuenta con stock para disponer inmediatamente, por lo tanto cumplen con las condiciones señalados en **la ley y el reglamento.**

**c. Sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado**

Los bienes materia de la presente contratación se comercializan el mercado bajo las condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se muestra en las cotizaciones remitidas a los proveedores, en consecuencia, los bienes materia de la contratación si cumplen con tal condición.

**6. CONCLUSIONES**

**Primera:** De acuerdo a la interacción con el mercado y en mérito al Art. 98 **del reglamento**, modificado mediante DECRETO SUPREMO N° 168-2020-EF y modificatorias para el presente proceso de contratación, ADQUISICION DE POSTE GANADERO TIPO T PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA ZONA ALTA DE ANEXO TOTORANI ANEXO HUARACCOYO ANEXO TIJLLACocha DISTRITO DE USICAYOS DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO. Se cumple con las condiciones: (i) Existen en el mercado; (ii) Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y, (iii) Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación

. Este último es establecida en **el reglamento.**

**Segunda:** El Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Usicayos efectuara la contratación, mediante el procedimiento de selección – COMPARACION DE PRECIOS toda vez que el VALOR ESTIMADO no supera las 15 UIT (Unidad Impositiva Tributaria).

**Por consiguiente solicito: AUTORIZACION PARA EMPLEO DE COMPARACION DE PRECIOS conforme a lo descrito anteriormente.**

Sin otro particular me despido y quedo de Ud.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS  
SPC Fidel B. Condor Gutierrez  
JEFE DE LOGISTICA

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		INFORME N° 133 -2023- MDU/U.L	
		Fecha de informe		15.12.2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICION DE POSTE GANADERO TIPO T PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CRIANZA DE ALPACAS EN LA ZONA ALTA DE ANEXO TOTORANI ANEXO HUARACCOYO ANEXO TIJLLACOAHA DISTRITO DE USICAYOS DE LA PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	
3	Antecedentes				
REQUERIMIENTO DE BIENES N° 0742-2023					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata		X	
	<i>De la indagación en el mercado sobre el objeto materia de la presente contratación se precisa que todas las cotizaciones efectuadas, los proveedores ofrecen la entrega de los bienes dentro del plazo de 5 días calendarios, el mismo que forma parte de los Requerimientos Técnicos Mínimos. Asimismo se cumple con tal condición en vista que los proveedores cotizados indican internar los bienes en el plazo que regula el requerimiento. Por consiguiente los bienes requeridos son de disponibilidad inmediata.</i>				
	b.	Fáciles de obtener en el mercado		X	
	<i>Los bienes materia de la presente contratación se comercializan el mercado bajo las condiciones semejantes por distintos proveedores y son fáciles de obtener en el mercado tal como se muestra en las cotizaciones remitidas a los proveedores, en consecuencia, los bienes materia de la contratación si cumplen con tal condición.</i>				
	c.	Se comercialicen bajo una oferta estándar establecida por el mercado		X	
	<i>Los bienes materia de la presente contratación se comercializan el mercado bajo las condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se muestra en las cotizaciones remitidas a los proveedores, en consecuencia, los bienes materia de la contratación si cumplen con tal condición.</i>				
d.	Que no se fabrican, producen, suministran o prestan siguiendo la descripción particular o instrucciones dadas por la Entidad contratante		X		
<i>Cabe precisar, respecto a los bienes que comprenden la contratación, no se fabrican, producen, suministran, o prestan siguiendo alguna descripción particular o instrucciones dadas por la entidad ya que al ser de disponibilidad inmediata cuenta con stock para disponer inmediatamente, por lo tanto cumplen con las condiciones señalados en el reglamento y la directiva.</i>					
<b>Nota:</b> De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
NINGUNO					
6	<p style="text-align: center;">   MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS  P.C. Fidel B. Condor Gutierrez  JEFE DE LOGISTICA </p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					